ANÁLISIS DEL SECTOR

1. DATOS GENERALES	
OBJETO	Contratar en nombre de **LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE TUNJA,** la compra a precios unitarios de sillas ergonómicas, con destino a los servidores judiciales de los distritos judiciales de Tunja, Santa Rosa de Viterbo y Yopal.
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Mínima Cuantía
FECHA DE ELABORACIÓN	09 de noviembre de 2021
NOMBRE DEL FUNCIONARIO QUE DILIGENCIA	John Ricardo Vega Quintero
UNIDAD DE ORIGEN	Área Administrativa

2. ELEMENTOS DEL ANÁLISIS DEL SECTOR (Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Decreto 1082 de 2015)	
2.1 INTRODUCCION	La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Tunja, tiene jurisdicción en los despachos judiciales de los distritos judiciales de Tunja, Santa Rosa de Viterbo y Yopal, donde debe garantizar el adecuado suministro de los muebles que permitan comodidad y prevención de enfermedades profesionales. En aras de lo anterior se requiere la compra de muebles (sillas ergonómicas), a fin de brindarle mejores condiciones de ergonomía a algunos servidores judiciales de planta. Para lo anterior la Dirección Seccional de Administración Judicial de Tunja en ejercicio de la función administrativa que le compete y para garantizar espacios adecuados y de gran funcionalidad para los servidores judiciales, considera oportuno adelantar el presente proceso de contratación. La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Tunja, con el fin de cubrir la necesidad arriba descrita, requiere contratar la adquisición e instalación de sillas ergonómicas pies para los Servidores Judiciales con patologías de origen osteomuscular, de acuerdo con los estudios realizados por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL), con personas naturales o jurídicas, que sean idóneas de conformidad con el Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015 y demás normas vigentes sobre la materia, para algunos servidores. Por tanto, se requiere que el proponente o futuro contratista cuente dentro de su objeto social con las actividades que estén relacionadas con el objeto del presente proceso de selección, lo cual significa para la Entidad una reducción del riesgo en la ejecución del Contrato, además de que garantiza calidad, oportunidad y diligencia en la entrega de los bienes a adquirir.
2.2 ASPECTOS GENERALES	El presente estudio del sector contempla la realización de un somero análisis económico que considera el presupuesto oficial estimado, así como las condiciones técnicas y financieras exigidas por la entidad para los oferentes que podrían participar en el proceso de Mínima Cuantía. Con el propósito de observar lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015, cumplir con la Guía para la elaboración de Estudios de Sector publicada por Colombia Compra Eficiente y materializar los principios de planeación, responsabilidad, y transparencia, esta Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Tunja, realizó el siguiente análisis con el fin de conocer el sector relativo al presente proceso de contratación. Los elementos objeto de contratación, se encuentran dentro de la rama de la actividad económica denominada industria manufacturera, la cual consiste en la transformación de materias primas en productos manufacturados, productos elaborados o productos terminados para su distribución y consumo. Muebles En esta división se incluye la fabricación de muebles y productos relacionados de cualquier material excepto piedra, hormigón y cerámica. Los procesos utilizados en la fabricación de muebles son métodos estandarizados de conformación de materiales y ensamblado de componentes, incluyendo el corte, moldeado y laminado. El diseño de los artículos constituye un aspecto importante en su producción, en donde se tiene en cuenta la estética y sus características funcionales. Algunas de las actividades desarrolladas en la fabricación de muebles son similares a las utilizadas en otras industrias manufactureras. Por ejemplo, las operaciones de corte y ensamblaje hacen parte del proceso de producción de armazones de madera que están clasificados en la división 16, Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería». Sin embargo, la multiplicidad de las actividades de producción distingue la fabricación de muebles de madera de la fabricación de otros productos de madera. Del mismo modo, en la fabricación de muebles de metal se utilizan técnicas similares, así como en la fabricación de productos formados y laminados clasificados en la división 25 «Fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo». El proceso de moldeado para muebles de plástico es similar al moldeado de otros productos plásticos; sin embargo, la fabricación de muebles de plástico tiende a ser una actividad especializada. De acuerdo a la información suministrada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística — DANE, esta clase incluye: • La fabricación de muebles de todo tipo utilizados en el hogar, oficinas, restaurantes, locales

comerciales, teatros, colegios y centros de enseñanza, iglesias, hoteles, entre otros destinos diferentes a los medios de transporte y mobiliario especializado para equipos médicos, odontológicos y de laboratorio; además, que estén elaborados en cualquier material (madera, mimbre, bambú, metal, plástico, cuero, vidrio, etc., o combinación de estos, excepto piedra, hormigón y cerámica)

- La fabricación de sofás, sofá-camas y sillones.
- La fabricación de sillas y asientos para jardín.
- La fabricación de muebles de cocina.
- La fabricación de escritorios, sillas y asientos (tapizados o no), mesas, archivadores y otros muebles deAgik oficina utilizados para almacenar, trabajar, decorar, soportar, etc.
- La fabricación de bancas, taburetes y otros asientos y muebles para laboratorio (armarios y mesas).
- Los acabados para muebles como la tapicería, el rociado, la pintura y el barnizado.

La fabricación de muebles y productos es uno de los grandes generadores de empleo en Colombia. No obstante, a pesar de sus potencialidades en términos productivos y sociales, el sector es un eslabón inexplorado comparado con otros como la minería o la construcción.

En los últimos cinco años, la cadena industrial del mueble y la madera ha mantenido una participación constante en el PIB total de Colombia. Según los datos más recientes publicados por el Dane: en promedio, en el último lustro esta industria mantuvo una participación de 0,67% en el PIB, alcanzando un valor en el 2017 de $3.761, billones, lo que equivale a US$1.300 millones, sumando los tres subsectores: forestal, productos de madera y muebles.

Específicamente, dentro de la agricultura, el subsector de la reforestación comercial tuvo una participación promedio de 5,5% en los últimos seis años, con un valor promedio de $1.76 billones (US$615,7 millones) Específicamente, dentro de la agricultura, el subsector de la reforestación comercial tuvo una participación promedio de 5,5% en los últimos seis años, con un valor promedio de $1.76 billones (US$615,7 millones).

De acuerdo a su nivel de ventas, el primer lugar en el ranking de las principales empresas del sector del mobiliario lo ocupa Madecentro S.A.S., compañía antioqueña que se dedica a la proveeduría de tableros, paneles y productos de maderas y herrajes; además, cuenta con una línea de muebles y maquinaria industrial.

En el 2018, Madecentro cerró ventas por $406.471 millones, lo que refleja un crecimiento de 21,6% frente a le valor del 2015 que cerró en $334.053 millones. En segundo lugar, se ubica la empresa fabricante y comercializadora de muebles Challenger S.A.S., compañía que también comercializa tecnología, electrodomésticos y gasodomésticos. Challenger, el año pasado vendió $321.497 millones, creciendo 11,3%. Vale la pena anotar que Challenger en el 2016 adquirió la totalidad de los activos y pasivos de la sociedad Hábitat Store SAS, fabricante y comercializador de muebles, lo que consolidó su posición en el sector. En el tercer puesto se destaca el mayor fabricante y vendedor de muebles en Colombia, la empresa Muebles Jamar, que logró ventas por $292.233 millones, lo que significa un crecimiento de 5,9% frente a las ventas del 2017.

En Colombia existen alrededor de 4.781 empresas fabricantes de muebles inscritas en las Cámaras de Comercio, las cuales tienen una participación en la generación de empleo de 3.5% con 22.858 puestos y una producción que contribuye al sector industrial con 1.44%. No obstante, se estima que de manera informal funcionan un poco más de 8.900 empresas en todo el país. Según la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico, estas empresas informales son en gran parte talleres pequeños, con menos de cinco empleados, que en su gran mayoría trabajan de manera semi-industrializada. De acuerdo a estas cifras, la cadena del mueble y la madera genera cerca de cien mil empleos directos.

Actualmente, Colombia al igual que muchos países enfrentan la discusión de la pérdida de participación del sector industrial en el valor agregado, la necesidad de aumentar la productividad, los obstáculos institucionales, así como los problemas propios de la coyuntura del momento como es el caso la apreciación de las monedas y los efectos de la desaceleración de la economía mundial sobre el sector industrial y la globalización de los mercados.

Adicionalmente, la economía colombiana enfrenta una transición a diferentes velocidades en su aparato productivo por cuenta del énfasis en la agenda de la política comercial como la principal fuente de crecimiento en las próximas décadas. De esta forma, el reto de avanzar en una senda de crecimiento que responda al desarrollo demográfico, reducción de la pobreza y la generación de empleo formal, requiere el impulso del sector industrial como uno de los sectores con mayor encadenamiento en la economía.

En el primer trimestre de 2017, el valor agregado de la rama industria manufacturera creció 0,3% respecto al mismo periodo del año 2016. Se destacan las variaciones de las siguientes actividades: fabricación de productos de la refinación del petróleo en 9,3%; fabricación de sustancias y productos químicos en 2,6%; y elaboración de aceites, grasas animales y vegetales en 5,6%. Por su parte, las actividades que presentaron caídas representativas fueron fabricación de productos metalúrgicos básicos (excepto maquinaria y equipo) en 8,3%; elaboración de bebidas en 6,0%; y fabricación de tejidos y artículos de punto y ganchillo 4,8%. (DANE, 2017).
En relación al trimestre inmediatamente anterior, el valor agregado de la rama decreció en 0,4%. Las actividades industriales con las variaciones negativas más representativas fueron: fabricación de productos metalúrgicos básicos (excepto maquinaria y equipo) en 4,1%; elaboración de productos de molinería 3,2%; y fabricación de tejidos y artículos de punto y ganchillo en 1,9%. En tanto que, las variaciones positivas más representativas fueron: fabricación de otros productos minerales no metálicos en 2,4%; fabricación de productos de la refinación del petróleo en 1,6%; y elaboración de bebidas en 1,3%. (DANE, 2017).

Conforme a lo anterior, se puede evidenciar que los elementos que se pretenden adquirir, se

encuentran ubicados dentro de la rama de “Fabricación de muebles”, actividad que arrojó un resultado negativo en la variación porcentual anual del -7,2% y un resultado negativo en la variación porcentual trimestral de -4,8%.

Desde el punto de vista económico, el año 2017 no ha sido un año fácil, en términos de crecimiento económico, la economía colombiana afronta la reforma tributaria aprobada por el Congreso de la República, adicional a ello, ha resistido la debilidad económica de la mayoría de las naciones latinoamericanas, el alza de las tasas en los Estados Unidos y un mayor crecimiento de los países de la zona euro, situaciones que afectan a la industria y obstaculizan la inversión, sin contribuir a la tan anhelada recuperación del crecimiento económico del país.

En Colombia se encuentra gran variedad de empresas dedicadas a la fabricación, distribución y comercialización de mobiliario y enseres, teniendo en cuenta las necesidades existentes, en el mercado se ofrecen gran variedad de estos elementos, enfocadas en las diferentes áreas de las empresas a nivel general.

El sector de los muebles y enseres en el País está compuesto tanto por fabricantes como por comercializadores; son principalmente los fabricantes quienes a través del tiempo y dadas las condiciones de apertura, se han visto obligados a mejorar su productividad y esforzarse por producir bienes cada vez con más calidad que les permita mantenerse vigentes en el mercado, la característica principal de estos productos deberá ser la innovación constante acompañada de economías de escala. El mercado actual de los muebles, específicamente, para oficina en Colombia, ha obtenido terreno, que se mueve por las exigencias de los clientes, quienes demandan cada vez mayor asesoría, por parte de la industria, en temas puntuales y técnicos relacionados con la funcionalidad, la ergonomía e incluso la estética y el interiorismo; es decir, la manera adecuada de usarlos y mantenerlos.

LEGAL

Podrán participar en esta convocatoria pública las personas naturales o jurídicas, en consorcios o uniones temporales, que cumplan con los requisitos mínimos de elegibilidad señalados en la convocatoria y que no estén incursos en causales de incompatibilidad o inhabilidades establecidas en el Decreto 1082 de 2015 y demás normas reglamentarias.

FINANCIERA

En este proceso se solicitará la demostración de una Capacidad Financiera Mínima por parte de los oferentes ya que el pago se efectuará contra entrega a satisfacción del servicio prestado, previa certificación del mismo por parte del supervisor designado.

TÉCNICA

Las sillas a suministrar deben cumplir las siguientes condiciones

SIETE CARACTERISTICAS DE LAS SILLAS ERGONOMICAS

1. **Asiento Regulable en Altura**



2. **Asiento Regulable en Profundidad**



Los asientos regulables en profundidad permiten dejar un **espacio libre entre el borde del asiento y la parte posterior de la rodilla** (ver imagen inferior). El objetivo es evitar la presión del asiento sobre la parte posterior de la rodilla para favorecer la circulación sanguínea, especialmente el retorno venoso.

3. **Respaldo reclinable y "posición de balanceo"**



El respaldo debería poder regularse en diferentes puntos de inclinación, así como dejarlo en **posición libre** para permitir el balanceo durante las pausas o descansos. En caso de permitir el balanceo, la silla debería disponer de un regulador de tensión para poder **ajustar la tensión del respaldo al peso** de la persona. A mayor peso, mayor tensión y viceversa.

4. **Sistema Sincro**



El **sistema o mecanismo sincro** permite inclinar el respaldo hacia atrás de forma sincronizada con el movimiento de la base del asiento para que el conjunto del cuerpo se mueva en sintonía.

5. **Diseño adaptable a las formas del cuerpo**



Para mantener la columna vertebral alineada y la zona lumbar protegida, el respaldo debe disponer de una **prominencia lumbar** que permita un apoyo estable y mantenga la espalda en una posición natural. Como cada espalda es diferente, el respaldo debe disponer de un accesorio que permita regular la altura y profundidad de la prominencia lumbar.



El **borde delantero del asiento** debe tener una suave inclinación para evitar la presión sobre las piernas y favorecer la circulación. Las sillas con ángulos pronunciados pueden provocar presión localizada sobre la parte posterior del muslo.

6. Materiales que favorezcan la transpiración

Uno de los aspectos que puede generar disconfort es la falta de transpiración. Por ello, es importante que el respaldo de la silla esté construido con **materiales transpirables**, tipo malla o similar.

7. Antiestática (marcado ESD)

La silla debería estar construida con **materiales antiestáticos que favorezcan la disipación de la electricidad estática**. Las sillas ergonómicas con características antiestáticas deben disponer de un marcado ESD (descarga electrostática).

CONDICIONES ESPECIFICAS DE LAS SILLAS A SUMINISTRAR

CANTIDAD DE ASPAS PARA APOYO AL PISO: 5 antivuelco.
DIAMETRO APROXIMADO: 60 a 65 cm como mínimo igual a la base del asiento
SALVO A EXCEPCIONES TENDRÁ RODACHINAS: 5 a 7.5 cm de diámetro, giratorias 365°, resistencia de ruedas de 120 a 130 kg, con auto frenado y recubrimiento en caucho para piso duro, serán fabricadas en nylón 6.

ASIENTO
PROFUNDIDAD: ajustable entre 38 cm y 45 cm
ANCHO: 45 a 50 cm
ALTURA: Ajustable en rango 40 a 54 cm la altura se ajustará con mecanismo hidráulico
INCLINACION POSTERIOR: Inclinación de 0 a 5°
MATERIAL DE RELLENO: Espuma de poliuretano densidad de 50 a 60 kg/m2 suave.
MECANISMO DE ELEVACIÓN: Sera neumático con 300 NW de fuerza
Tendrá una ligera concavidad para alojar la región glútea (apoyo pélvico), el asiento debe amortiguar el peso del cuerpo al sentarse y debe ser suave, el borde anterior del asiento será redondeado, el tapizado o recubrimiento será en un tejido flexible y de trama abierta para facilitar la transpiración, debe ofrecer posibilidades de limpieza.

ESPALDAR
ANCHO: 40 a 45 cm
ALTURA MINIMA: 40 cm el espaldar debe ser preferiblemente de apoyo alto
ANGULO: Entre 90 y 115° será ajustable
MATERIAL DE RELLENO: Espuma de poliuretano densidad de 50 a 60 kg/m2 suave.
APOYO LUMBAR
ANCHO: 35 a 45 cm
RADIO: 40 cm
ELEVACIÓN: 2 a 4 cm
El espaldar debe tener apoyo lumbar, el apoyo lumbar serán ajustables verticalmente tendrán un recorrido de aproximadamente de 15 cm, partiendo desde aproximadamente 10 cm del asiento.

Las sillas a suministrar deben estar diseñadas para resistir peso de hasta 110 kilogramos.

IMÁGENES DE REFERENCIA





2.3 ANALISIS ECONOMICO GENERAL

La inflación acumulada para Colombia según el Departamento Nacional de Estadística DANE, para el año 2020, llegó a una cifra del (1.61%). El IPC más bajo desde que se tiene registro de dicho indicador (1955), causado como consecuencia del impacto generado por el CORONAVIRUS, que determinó una fuerte contracción de la demanda, no previsible dentro de condiciones económicas y con agentes económicos normales.



Fuente: DANE, cálculos del autor

(IPC) Índice de precios al consumidor

Variación anual y mensual - Total nacional - 2019 - 2020 (diciembre)

IPC	Diciembre			
	Variación anual		Variación mensual	
	2020	2019	2020	2019
IPC total	1,61	3,80	0,38	0,26

Fuente: DANE

Fuente: DANE

"*En el mes de diciembre de 2020, el IPC registró una variación de 1,61% en comparación con diciembre de 2019. En el último año, las divisiones Salud (4,96%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (4,80%), Restaurantes y hoteles (3,43%), Bebidas alcohólicas y tabaco (2,61%), Bienes y servicios diversos (2,52%) y por último, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (1,81%) se ubicaron por encima del promedio nacional (1,61%). Entre tanto, las divisiones Transporte (1,35%), Recreación y cultura (0,68%), Información y comunicación (-0,10%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (-0,96%), Prendas de vestir y calzado (-3,94%) y por último, Educación (-7,02%) se ubicaron por debajo del promedio nacional. Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, las cuales en conjunto contribuyeron con 1,33 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación."* (Boletín técnico IPC Diciembre 2020 DANE, https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ipc/bol_ipc_dic20.pdf)

"*El director del Dane, Juan Daniel Oviedo, dijo este miércoles que en el total anual la educación registró una variación de -7.02% cuando en 2019 había sido de 5.75% y se convirtió en el principal factor que presionó a la baja la inflación.*

Según Oviedo, esto de debió al debilitamiento del ingreso de los hogares para los gastos de educación.

También aseguró que medidas del Gobierno en materia de servicios públicos domiciliarios para ayudar a las familias más vulnerables, así como la eliminación temporal del IVA a planes de telefonía celular, el impoconsumo a hoteles y restaurantes y los días sin IVA fueron factores, ayudaron a generar una baja inflación.

En 2019, el IPC fue de 3.80%. En diciembre el indicador fue de 0.38% a 0.26% de diciembre de 2019.

Para Andrés Langebaek, director de Estudios Económicos del Grupo Bolívar, cuando hay recesiones la inflación cae, y al ser la del 2020 la peor en la historia de Colombia, el indicador también bajo.

Asegura que ante la crisis los empresarios no pudieron subir los precios y también hubo otro elemento adicional relacionado con la pandemia en decisiones que tomó el Gobierno como la eliminación del impuesto al consumo el hoteles y restaurantes, la congelación de tarifas de servicios públicos" (https://www.portafolio.co/economia/inflacion-de-colombia-durante-2020-547995)

De lo anterior se puede concluir que a causa del impacto que generó en virus de la COVID-19, referenciada principalmente en la pérdida de capacidad de pago, generó una inflación baja que puede traer a la economía colombiana a una recesión.

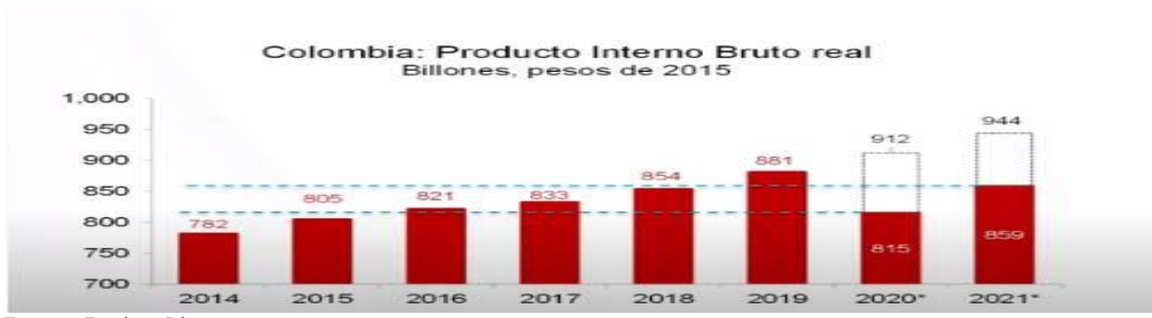
Dinámica y Comportamiento Económico

El mundo económico experimentó en el año 2020, una de las caídas de la economía generalizada más grandes desde que se tiene mediciones macroeconómicas, ocasionada no por razones de comportamiento económico normal o sucesos inherentes a los mismo, sino por situaciones colaterales determinadas por la pandemia de la COVID-19.

Esta pandemia obligo a los países a determinar confinamientos obligatorios y cierre de fronteras y de mercados nunca antes vista, ya que la situación si bien no se evidenció en un momento especifico, si se dio en todos los países del globo, primera vez desde 1870 en que tantas economías experimentaran una distorsión en la oferta y la demanda.

A raíz de las graves distorsiones a la oferta y la demanda internas, el comercio y las finanzas, se provee que la actividad económica de las economías de avanzada se contraiga un 7% en 2020. Se espera que los mercados emergentes y las economías en desarrollo (MEED) se contraigan un 2.5% en el 2020, su primera contracción como grupo en al menos 60 años, esta disminución en los ingresos per cápita, de un 3.6% empujará a millones de personas a la pobreza extrema este año. (https://www.bancomundial.org/es/news/press-release/2020/06/08/covid-19-to-plunge-global-economy-into-worst-recession-since-world-war-ii).

Para el caso de la economía colombiana, la situación no cambia en nada frente a lo sucedido a nivel mundial. El principal indicador macroeconómico, el PIB, para el año 2020, según Langebek, se estima esté cerca a los 815 billones, cifra inferior a los 912 proyectados para el año 2020 e inferior a los 881 billones registrados en 2019. (https://www.dinero.com/economia/articulo/impacto-del-coronavirus-en-la-economia-colombiana-en-2020/305694)



Fuente: Revista Dinero

La anterior cifra estimada del PIB para Colombia en el año 2020 (860 billones), estima un decrecimiento cercano a los 4 años, dado que el PIB vuelve a valor de 2015.

La Pandemia obligó al confinamiento obligatorio, lo cual freno abruptamente el consumo y la demanda de los hogares y empresas llevando a una disminución en la producción entre los meses de abril y junio de 2020, situación que afecto notablemente el empleo y agravo aún más la demanda, situación a que se conservó hasta finales de 2020.

Estimación de Crecimiento para el año 2021

La expectativa de crecimiento para Colombia dependerá como siempre del comportamiento de economías desarrolladas, como Europa y Estados Unidos, a los cuales no les espera un crecimiento superior el 5% contrario a China y Corea del Sur los cuales establecen un crecimiento por encima del 8%. (https://www.semana.com/economia/articulo/economia-mundial-en-2021-quienes-seran-los-ganadores-y-los-perdedores/202105/)

Nuestra principal limitante de crecimiento estará en que nuestros socios comerciales tengan un mejor 2021 para que activen la demanda de materias primas y activen el consumo externo y así dinamizar nuestras las exportaciones de Colombia.

Las expectativas de crecimiento de la economía colombiana están puestas a partir del año 2021, a través de un mayor dinamismo de la producción, que faciliten una mayor capacidad de pago y de reactivación de la economía.

El reto es crecer de manera más acelerada, para lo cual se estima, que se demoraran dos años en alcanzar los niveles presentados en 2019 y cinco años en consolidar la trayectoria de crecimiento que se tenía en los últimos años, esta es una de las conclusiones más relevantes de los documentos "Colombia: balance 2020 y perspectiva 2021" de la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI). No se trata solo de crecer sino de crecer de manera acelerada, la cual será crucial para la reactivación económica. (https://www.portafolio.co/economia/reforma-tributaria-las-tendencias-de-crecimiento-retornaran-en-4-o-5-anos-andi-548008)

Para consolidar una reactivación económica se hace necesario una intervención en conjunto con tareas tanto del gobierno, el sector empresarial, comercio, trabajadores y hogares, encaminados y orientados a definir y consolidar un crecimiento, del cual el gobierno a través de políticas estructurales y de choque, determinaran el paso importante en la consolidación, esto con el fin de evitar una mayor pérdida de empresa y por ende de los empleos, inversión pos -

pandemia.

Es importante mencionar que el gobierno debe establecer una política de largo plazo, toda vez que para el 2021, las finanzas del estado se verán afectadas, por una gran disminución en los ingresos tributarios tanto desde las empresas como de las personas naturales, con cual obligará a una planeación adecuada de pasos a tomar, esto con el fin de recuperar el seguimiento el cual no será en el corto plazo.

"*Los estimativos de crecimiento parten de un 2020 de recesión. La economía mundial se situará en -4,4%, se esperaba un crecimiento del 3,4%. Por su parte, América Latina con un impacto superior (-8,1%) para el 2020.*

Por su parte, en Colombia se espera en alrededor del -8%. "A diferencia de otros países, Colombia está viviendo por primera vez en su historia reciente una recesión económica, en estos somos totalmente novatos, quienes ya lo han vivido nos llevan gran ventaja", reseña el documento. La recuperación se espera para el 2021, explicada en gran parte por un rebote estadístico, con una mayor operación de los distintos sectores económicos a la registrada en 2020.

Para la economía mundial, se estima un crecimiento de 5,2% en tanto que para América Latina la recuperación parece ser más moderada y se prevé una tasa de 3,2%. "Para Colombia estimamos estar en el rango alto con una tasa alrededor del 5%", dice." (https://www.portafolio.co/economia/reforma-tributaria-las-tendencias-de-crecimiento-retornaran-en-4-o-5-anos-andi-548008)

Sin duda la pandemia no está controlada y los escenarios sobre los cuales se establece el crecimiento pueden presentar riegos como, un rebrote que obligue de nuevo a confinamientos perdurables, la demora en la vacunación, no éxito de la misma, políticas públicas limitadas y no duraderas en el tiempo, con suficientes estímulos y falta de liquidez e insolvencia económica, lo cual agravaría aún más la crisis económica y llevaría a una profunda recesión económica.

Se espera que las decisiones tanto a nivel mundial como local determine pautas concretas frente a un mayor dinamismo económico y delimite la senda de crecimiento.

No obstante para consolidar un crecimiento se debe aumentar la inversión también toma de muestras para atender oportunamente a quien contraiga la COVID-19 y contrarrestar los rebrotes, una mayor inversión en atender a quienes enfermen del virus, apara si disminuir el número de muertos y dar tranquilidad a las persona, a los agentes y por ende a la economía interna y en vacunas que logre inmunizar una gran parte de la población y puede tener certeza de las labores a desempeñar libres de cualquier contagio, lo cual necesitaría gran asignación de recursos, la cual puede ser canalizado a través de cooperación internacional.

2.4 ESTUDIO DE OFERTA Y DEMANDA

Oferta

El mercado cuenta con pluralidad de oferentes de reconocida trayectoria, con capacidad de ofrecer el producto requerido por la entidad. A continuación, un listado de los posibles Oferentes:

M&MMODULARES Y SILLAS
ATICO ARQUITECTOS LTDA
MEPLA PRODUCTOS
INDUSTRIAS METALICAS INDMECOL
ESCRITORIOS Y ESCRITORIOS
INDUSTRIAS METALICAS SANCHEZ
METALICAS 2000
CARMEN ELISA MALAVER TORRES
KIROS MUEBLES Y DISEÑOS LTDA

De lo anterior se puede evidenciar que existe un buen número de oferentes dedicados al entre otros al suministro de sillas ergonómicas, que puedan satisfacer la demanda de la Entidad de acuerdo a las necesidades de la misma.

Demanda

Respecto a la demanda de sillas ergonómicas por parte de las Entidades Estatales colombianas, la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Tunja encontró como antecedentes los procesos descritos a continuación, relacionados por convocatoria pública a través del SECOP, así:

No de Proceso	Objeto	Entidad Contratante	Valor de Contrato
SIE No. 17 DE 2020	SIE No. 17 DE 2020 ADQUISICIÓN SILLAS	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO	328.715.154,00
IC-093-2020	COMPRA E INSTALACION DE MOBILIARIO (SILLAS ERGONOMICAS)	SUBRED INTEGRADA DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E	215.069.771,00
MC-1063-2020-SC	ADQUISICION DE SILLAS	INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI	15.988.602,00
MC-RQ-DR-000106-2020	COMPRA SILLAS ERGONÓMICAS	SENA REGIONAL QUINDIO	16.000.000,00
070-2020OC	COMPRA SILLAS ERGO OFFICE SAS	INSTITUTO DE INVESTIGACION DE RECURSOS BIOLOGICOS ALEXANDER VON HUMBOLDT	2.332.400,00
PN ESVEL MIC 027–2019	ADQUISICIÓN DE SILLAS PARA LAS OFICINAS DE LA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ".	ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VELEZ MAYOR GENERAL MANUEL JOSE LOPEZ GOMEZ	14.400.000,00
SSPD SA 15 DE 2019	Adquisición de sillas ergonómicas de oficina de acuerdo con las características técnicas requeridas por la entidad para la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	133.215.806,00
SASI-034-2019	ADQUISICIÓN DE SILLAS	MINISTERIO DE TRANSPORTE	89.586.004,00

	ERGONÓMICAS		
MNSGCMCCV 0413 DE 2019	COMPRA DE SILLAS CON DESTINO A LA DOTACIÓN DEL AUDITORIO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	MUNICIPIO DE NEIVA	9.783.411,00

Así mismo la demanda de sillas para la Rama Judicial, según el SECOP encontró como antecedentes los procesos descritos a continuación, relacionados por convocatoria pública así:

NUMERO DE PROCESO	MODALIDAD	ESTADO	ENTIDAD	Seccional	VALOR
MC048 DE 2020	Mínima Cuantía	Celebrado	Rama Judicial	Monteria	87.780.300,00
MC 39-2020	Mínima Cuantía	Celebrado	Rama Judicial	Cartagena	31.185.850,00
SMC 012 - 2020	Mínima Cuantía	Celebrado	Rama Judicial	Barranquilla	87.000.000,00
S.I. 13 DE 2019	Subasta Inversa	Publicado	Rama Judicial	Bogotá	590.228.417,00
CMC-026-2019_2	Mínima Cuantía	Celebrado	Rama Judicial	Magdalena	82.706.652,00
MC-39-2019	Mínima Cuantía	Celebrado	Rama Judicial	Cartagena	82.527.950,00

La Dirección Seccional de Administración Judicial de Tunja realizó seguimiento a procesos contractuales adelantados en años anteriores y que hacen referencia a la adquisición de productos iguales, encontrando que en los últimos años ha suscrito los siguientes contratos:

AÑO	EMPRESA	CONTRATO	VALOR
2013	CARMEN ELISA MALAVER TORRES	MC 050	$ 58.695.000
2016	KIROS MUEBLES Y DISEÑOS LTDA / OSCAR JULIAN LOZANO CORREA	176	$ 68.871.100
2017	CARMEN ELISA MALAVER TORRES	133	$ 33.730.000
2019	DISTRIMER	148	$ 45.073.000
2020	CARMEN ELISA MALAVER TORRES	169	$68.109.986

2.5 DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Tunja, en virtud del Artículo 103 de la Ley 270 de 1996, tiene entre sus funciones la de "*Administrar los bienes y recursos destinados para el funcionamiento de la Rama Judicial y responder por su correcta aplicación o utilización* ", así como: "*Suscribir en nombre de la Nación-Consejo Superior de la Judicatura los actos y contratos que deban otorgarse o celebrarse,* (…) ", para ello, requiere poner en marcha toda la logística necesaria tendiente a que su misión principal se lleve a cabo de manera eficaz y oportuna.

La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Tunja, para el cumplimiento de sus actividades misionales y de apoyo, requiere proporcionar condiciones de trabajo en un ambiente de confort adecuado, cumpliendo además con los estándares de seguridad y ergonomía aprobados por la ARL.

Por lo anterior, se constituye en un deber de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Tunja, realizar el proceso de selección y contratación necesario para suplir las necesidades de mejoramiento a las condiciones de trabajo de los servidores judiciales de los Distritos de Tunja, Santa Rosa de Viterbo y Yopal, en especial, aquellas personas con patología de origen osteomuscular.

En este sentido, dentro del programa de salud ocupacional se desarrollan actividades de prevención y promoción en salud, encaminadas al control de los principales riesgos, dentro de los cuales se encuentran el riesgo ergonómico, cuyo objetivo principal es minimizar el riesgo de enfermedades de tipo osteomuscular que afecten la salud de los Servidores Judiciales que hacen parte de corporaciones y despachos judiciales, los cuales poseen características y condiciones especiales debido a que presentan problemas como: peso, talla, problemas de columna vertebral u otros de espalda que ameritan la dotación de sillas con características particulares, establecidas por la ARL.

Asimismo, es de tener presente que las sillas por su uso presentan daños que ocasionan el cambio de las mismas a fin de evitar posibles riesgos a los servidores judiciales.

De igual forma se hace necesario dotar de muebles entre otros, sillas ergonómicas a los servidores judiciales del Juzgado Segundo Penal del Circuito Especializado de Yopal, despacho creado mediante Acuerdo PCSJA21-11853 del 28 de septiembre de 2021.

Por la anterior se hace necesario la compra de sillas ergonómicas, a través de proceso contractual, orientadas a servidores judiciales de los distritos de Tunja, Santa Rosa de Viterbo y Yopal.

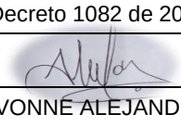
Dado que los elementos a comprar son una necesidad recurrente para la entidad, el futuro contrato se suscribirá hasta completar el presupuesto oficial estimado para la presente contratación.

3. ANALISIS DE RIESGOS Y FORMA DE MITIGARLO

De conformidad con el Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 se procede a enumerar y asignar los riesgos previsibles del contrato: Los riesgos se tipifican acorde a las diferentes etapas del contrato: Precontractual – Contractual - Post-contractual.

Los riesgos que pueden afectar el equilibrio económico del contrato están determinados básicamente por circunstancias espacio temporales que inciden en el cumplimiento de las obligaciones contratadas y la satisfacción de las necesidades que se busca atender, así mismo con los requisitos legales para el contratista frente al personal vinculado para la prestación de los servicios contratados, por lo que se señalan en la matriz de riesgos la cual hace parte del presente proceso.

Los riesgos señalados en la matriz de riesgos al contratista serán asumidos por este. En cumplimiento del numeral uno (1) del artículo 5 de la ley 1150, las obligaciones contractuales que sean necesarias deben ampararse a través de la constitución de las pólizas enunciadas.

	Si se presenta alguna observación adicional, la misma solo es estudiada y tenida en cuenta por parte de la **NACION – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE TUNJA**, únicamente si da lugar a modificar el Pliego de Condiciones mediante Adenda. **NOTA:** Los interesados en participar en el proceso, deben manifestar a la **NACION – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE TUNJA**, teniendo en cuenta el conocimiento que poseen como expertos en su actividad ordinaria, la existencia de posibles riesgos asociados con la ejecución del contrato que puedan afectar su equilibrio, de conformidad con lo previsto por el artículo 863 del Código de Comercio, según el cual las partes deben proceder de buena fe exenta de culpa en el período precontractual, so pena de indemnizar los perjuicios que se causen. En consecuencia, la Entidad no acepta reclamaciones relacionadas con circunstancias que pueden ser previsibles por los posibles proponentes futuros contratistas, que afecten el equilibrio económico y que no sean manifestadas en la oportunidad prevista por la futura Invitación Pública.
4. FORMA DE PAGO	La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Tunja, cancelará el valor total del contrato, previa entrega de los elementos contratados, recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato, el ingreso al Almacén (Software SICOF) y la certificación del supervisor del contrato con visto bueno de la Coordinación del Área Administrativa. En todo caso el pago estará sujeto a la disposición de recursos que efectué el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de acuerdo con la distribución del PAC, proyectado para el año 2021. Lo anterior salvo disposición en contrario que emita el Ministerio de Hacienda y crédito público. La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Tunja, efectuará las retenciones que por Ley este autorizado.
5. FUENTES DE INFORMACIÓN	A continuación, se enuncian las fuentes de información bases para la realización del presente estudio del sector: • www.colombiacompra.gov.co • www.larepublica.co • www.andi.com.co • www.dane.gov.co • www.eltiempo.com.co • www.elespectador.com • www.dinero.com • www.portafolio.com • Ministerio de Minas y Energía
6. CONCLUSION	La Dirección Ejecutiva de Administración Judicial de Tunja requiere contratar la compra de sillas ergonómicas para los diferentes despachos y corporaciones judiciales, de conformidad a las especificaciones técnicas establecidas por la Entidad. La modalidad de contratación es por mínima cuantía, conforme con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2, del Decreto 1082 de 2015 y el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011.
FIRMA	
NOMBRE	IVONNE ALEJANDRA LOPEZ ASCENCIO
CARGO	Auxiliar Administrativo
QUIEN PROYECTO	Elaboró: Ivonne Alejandra López Ascencio Auxiliar Administrativo Área Administrativa Aprobó: Comité Estructurador y Evaluador En sesión conjunta del …. de noviembre de ….. según Acta No. ….

ANÁLISIS DEL SECTOR

MATRIZ DE RIESGOS

N°	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	CONSECUENCIA	CATEGORIA				¿A QUIEN SE LE ASIGNA?	CONTROLES	IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO				¿AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO?	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISION	
							PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORIA			PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORIA					COMO SE REALIZA EL MONITOREO	PERIODICIDAD
1	General	Externo	Planeación	Económico	Riesgo Económico Derivado del Comportamiento del Mercado	Fluctuaciones en los Precios de los Insumos, Desabastecimiento y Especulación de los Mismos	1 (Raro)	3 (Moderado)	4 (Probable)	6 (Alto)	Contratista - entidad	Menos del 50%, será asumido en el 100% por el contratista. Más del 50% será asumirá por parte del contratista en un 50% y por parte de la Entidad en 50%. Reconociendo a cada parte los mayores costos que se deban pagar a la reducción en el precio que se estipule.	1 (Raro)	1 (Insignificante)	1 (Insignificante)	2 (Bajo)	Si	Contratista - Entidad	Inicio del Contrato	Liquidación del Contrato	Revisión por Parte del Supervisor	Durante la Ejecución del Contrato
2	General	Interno	Planeación	Operacional	Estudios Previos sin la Normatividad Vigente	Pliegos de Condiciones e Invitaciones Publicas Errores. Adquisición de bienes o servicios sin la normatividad requerida.	1 (Raro)	3 (Moderado)	4 (Probable)	6 (Alto)	Entidad	Adecuada Planeación y verificación de la normatividad a aplicar. Adecuado estudio de mercado y del Sector	3 (Posible)	2 (Menor)	3 (Posible)	5 (Medio)	No	De donde nace la necesidad y Estructurador de Estudios Previos	Inicio de realización de los Estudios Previos	Aprobación de los Estudios Previos	Verificación de la adecuada estructuración de los estudios previos al momento de aprobación de los mismos.	Al momento de Aprobación de los Estudios Previos
3	Especifico	Externo	Selección	Operacional	Seriedad de la Oferta, demora del contratista en la legalización del contrato.	Incumplimiento del ofrecimiento afectación del contrato	2 (Improbable)	2 (Menor)	2 (Menor)	2 (Riesgo Bajo)	Contratista	Solicitar Póliza de Seriedad de la Oferta. Equivalente al 10% del valor del Contrato. Vigente por 3 meses, desde la fecha de entrega de la propuesta.	1 (Raro)	1 (Insignificante)	1 (Insignificante)	2 (Bajo)	Si	Contratista	Legalización del Contrato	Inicio del Contrato	Revisión por parte del Comité Técnico Evaluador	Durante el Perfeccionamiento del Contrato
4	General	Interno	Selección	Operacional	No se presentan Oferentes al Proceso de Selección	Declaratoria de Desierto del Proceso	3 (Posible)	3 (Moderado)	4 (Probable)	6 (Alto)	Entidad	Adecuada Planeación Disponibilidad de Recursos Adecuado estudio de mercado y del Sector.	3 (Posible)	2 (Menor)	3 (Posible)	5 (Medio)	No	De donde nace la necesidad y Estructurador de Estudios Previos	Inicio de realización de los Estudios Previos	Aprobación de los Estudios Previos	Verificación de la adecuada estructuración de los estudios previos al momento de aprobación de los mismos.	Al momento de Aprobación de los Estudios Previos
5	Especifico	Externo	Selección	Operacional	Precios Artificialmente Bajos	Desequilibrio económico del contratista. Elementos o Servicios Deficientes.	2 (Improbable)	3 (Mayor)	3 (Posible)	4 (Bajo)	Contratista	Establecer Sistemas de Aseguramiento de Calidad en los Contratos Adecuado estudio de mercado y del Sector	1 (Raro)	2 (Menor)	3 (Posible)	2 (Bajo)	No	Contratista	Inicio del Proceso de Contratación	Liquidación del Contrato	Estudios de mercado con pluralidad de oferentes. Verificación de históricos de precios.	Durante el proceso de selección y durante la ejecución del contrato.
6	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Variaciones en la legislación tributaria, la creación de nuevos impuestos, la supresión o modificación de los existentes, las modificaciones al plan de ordenamiento territorial y cualquier evento que modifique las condiciones tributarias existentes al momento de presentación de la propuesta.	Variaciones en las condiciones del contrato. Efectos favorables o desfavorables de las variaciones en la legislación tributaria.	2 (Improbable)	2 (Menor)	2 (Menor)	2 (Riesgo Bajo)	Contratista - entidad	Menos del 50%, será asumido en el 100% por el contratista. Más del 50% será asumirá por parte del contratista en un 50% y por parte de la Entidad en 50%. Reconociendo a cada parte los mayores costos que se deban pagar a la reducción en el precio que se estipule.	1 (Raro)	1 (Insignificante)	1 (Insignificante)	2 (Bajo)	Si	Contratista - Entidad	Inicio del Contrato	Liquidación del Contrato	Revisión por parte del Supervisor	Durante la Ejecución del Contrato
7	General	Externo	Ejecución	Operacional	Inadecuada prestación del Servicio, Mala calidad de los productos a suministrar	Afectación del Contrato, Exigibilidad de Garantías y Requerimientos Continuos al Contratista.	2 (Improbable)	2 (Menor)	2 (Menor)	2 (Riesgo Bajo)	Contratista	Solicitar Póliza de Calidad del Bien o Servicio. Equivalente al 10% del valor del Contrato. Vigente por el Termino de Duración del Contrato y cuatro (4) meses más.	1 (Raro)	1 (Insignificante)	1 (Insignificante)	2 (Bajo)	No	Contratista	Inicio del Contrato	Liquidación del Contrato	Revisión por parte del Supervisor	Durante la Ejecución del Contrato
8	General	Externo	Ejecución	Operacional	Cumplimiento del Contrato	Afectación del Contrato, Exigibilidad de Garantías y Requerimientos Continuos al Contratista.	2 (Improbable)	2 (Menor)	2 (Menor)	2 (Riesgo Bajo)	Contratista	Solicitar Póliza de Calidad del Bien o Servicio. Equivalente al 10% del valor del Contrato. Vigente por el Termino de Duración del Contrato y cuatro (4) meses más.	1 (Raro)	1 (Insignificante)	1 (Insignificante)	2 (Bajo)	No	Contratista	Inicio del Contrato	Liquidación del Contrato	Revisión por parte del Supervisor	Durante la Ejecución del Contrato
9	General	Externo	Ejecución	Operacional	Calidad del Bien o Servicio	Afectación del Contrato, Exigibilidad de Garantías y Requerimientos Continuos al Contratista.	2 (Improbable)	2 (Menor)	2 (Menor)	2 (Riesgo Bajo)	Contratista	Solicitar Póliza de Calidad del Bien o Servicio. Equivalente al 10% del valor del Contrato. Vigente por el Termino de Duración del Contrato y cuatro (4) meses más. Equivalente al 20% del valor del Contrato. Vigente por el Termino de Duración del Contrato y tres (3) años más. Equivalente a 200 Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes. Vigente por el Termino de Duración del Contrato.	1 (Raro)	1 (Insignificante)	1 (Insignificante)	2 (Bajo)	No	Contratista	Inicio del Contrato	Liquidación del Contrato	Revisión por parte del Supervisor	Durante la Ejecución del Contrato
10	Especifico	Externo	Contratación	Operacional	Reclamos de terceros sobre la selección del oferente, retrasando el perfeccionamiento del contrato	Declaratoria de Nulidad del Proceso, Comités Extraordinarios para evaluar la situación	2 (Improbable)	2 (Menor)	2 (Menor)	2 (Riesgo Bajo)	Contratista	Evaluación Concienzuda de las ofertas y requisitos habilitantes. Pliegos de Condiciones claros, detallados y de acuerdo a la norma. Adecuada estructuración de los estudios previos.	1 (Raro)	1 (Insignificante)	1 (Insignificante)	2 (Bajo)	No	Entidad	Inicio de la Selección del Contratista	Adjudicación del contrato	Durante la evaluación por parte del comité técnico evaluador	Al momento de evaluación de las propuestas